

**Fernández Sarasola, I. (2025) *Obscenidad, erotismo, pornografía. Cómo el sexo ha limitado la libertad de expresión y las artes*, Madrid: Marcial Pons**

Junto con los libelos sediciosos y los atentatorios contra la religión, los textos de contenido sexual han sido desde el siglo XVII aquellos a los que la legislación ha sometido a mayores restricciones. La normativa antiobscenidad, especialmente prolífica en los países del espectro anglosajón, sometió a límites jurídicos, desde entonces y a lo largo de cuatro siglos, las expresiones escritas cuyo contenido sexual se consideraba que excedía lo permisible en los estándares morales de la comunidad. Esta legislación no se cebó sólo con las distintas formas de expresión escrita, sino que se extendió a los diferentes medios de comunicación que se fueron forjando a través del desarrollo técnico (radio, televisión, internet), así como a las diversas formas artísticas, en cuanto fórmulas de exponer ideas que podían presentar un contenido sexual. Un contenido sexual en el que se identificaron, de forma no siempre correcta y a menudo arbitraria, la obscenidad, el erotismo y la pornografía, dándoles un tratamiento en ocasiones similar. Este libro analiza de forma sistemática estas restricciones legales, pero también se ocupa de las interferencias sociales, que a menudo precedieron o complementaron a aquellas, y que habitualmente han supuesto trabas incluso más traumáticas para el ejercicio de la libertad de expresión cuando se refería a temas sexuales: desde las campañas de concienciación social y la creación de comités ciudadanos para supervisar literatura o cine, hasta la quema de libros y cómics, hasta el más reciente surgimiento de la denominada cultura de la cancelación. Un control social que, a diferencia del institucional, carece de las garantías propias del Estado de Derecho y a menudo se sitúa en las orillas de lo legal. El estudio de estas limitaciones institucionales y sociales sobre la temática sexual se aborda en la monografía de forma ambiciosa, tanto temática como temporal y espacialmente. Desde el primer aspecto, el volumen atiende al tratamiento al que se sometieron la literatura (tanto popular como culta), las tiras de prensa, los comic books, el teatro, la pintura, la escultura, la fotografía, la música, el cine, los vídeos domésticos o los videojuegos. Y también las restricciones que pesaron, y en muchos casos aún lo hacen, sobre los medios de comunicación, desde la radio a la televisión o internet. Desde un plano temporal, el libro realiza un amplio recorrido que comprende desde el siglo XVII hasta el siglo XX. Finalmente, desde una perspectiva espacial, si bien el volumen da una especial trascendencia al mundo anglosajón, por ser aquél en el que los temas sexuales resultaron más controvertidos, realiza un análisis comparado que abarca países de los cinco continentes.